

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 01/04/2016
		Fecha Actualización: 16/11/2024
		Versión: 19
		Código: PS-PR-01
		Página 1 de 51

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOVALLE S.A ESP

Contenido

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.....	1
CONTENIDO DE TABLAS	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES.....	5
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	13
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	14
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	15
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS	
USUARIOS.....	15
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	15
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	16
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	17
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	22
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	22
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	23
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS	
DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	23
ACUERDO DE BARRIDO	23
MACRORRUTAS DE BARRIDO	24
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	25
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	25
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS	26
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	26

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	27
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	27
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	27
MACRORUTA	27
LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	27
FRECUENCIA	27
HORA DE INICIO	27
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	28
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	28
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	28
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	28
MEDIOS DE CONTACTO	29
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	29
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	30
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	31
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	31
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	31
PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	32
RESIDUOS ESPECIALES.....	32
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	33
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	42
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	42
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	51

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	13
Tabla 3. Seguimiento del Programa	13
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	14
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	15
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	15
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte Noviembre de 2024.	17
Tabla 8. Puntos Críticos.....	22
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	22
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	22
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	23
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	24
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte Noviembre de 2024.	25
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos	25
Tabla 15. Identificación de Playas	25
Tabla 16. Instalación de Cestas	26
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	27
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	27
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	27
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento.....	28
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	28
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario	28
Tabla 23. Medios de Contacto	29
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad	30
Tabla 25. Esquema de Facturación	31
Tabla 26. Acuerdo de Lavado	31
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado.....	31
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	32
Tabla 29. Residuos Especiales.....	33
Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo	41
Tabla 31. Subsidios y Contribuciones.....	42
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	42
Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	50

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos ZONA 3	7
---	---

INTRODUCCIÓN

El contrato N° 089 de 2008 tiene por objeto que la empresa PROMOVALLE S.A se obliga con EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN a operar y explotar, sin área de servicio exclusivo y por su cuenta y riesgo, el servicio público de aseo en la ciudad de Santiago de Cali, en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

ALCANCE

PROMOVALLE S.A ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Santiago de Cali., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. PROMOVALLE S.A ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

La empresa PROMOVALLE S.A ESP se localiza en la ciudad de Santiago de Cali en la zona 3 de acuerdo con el siguiente mapa:

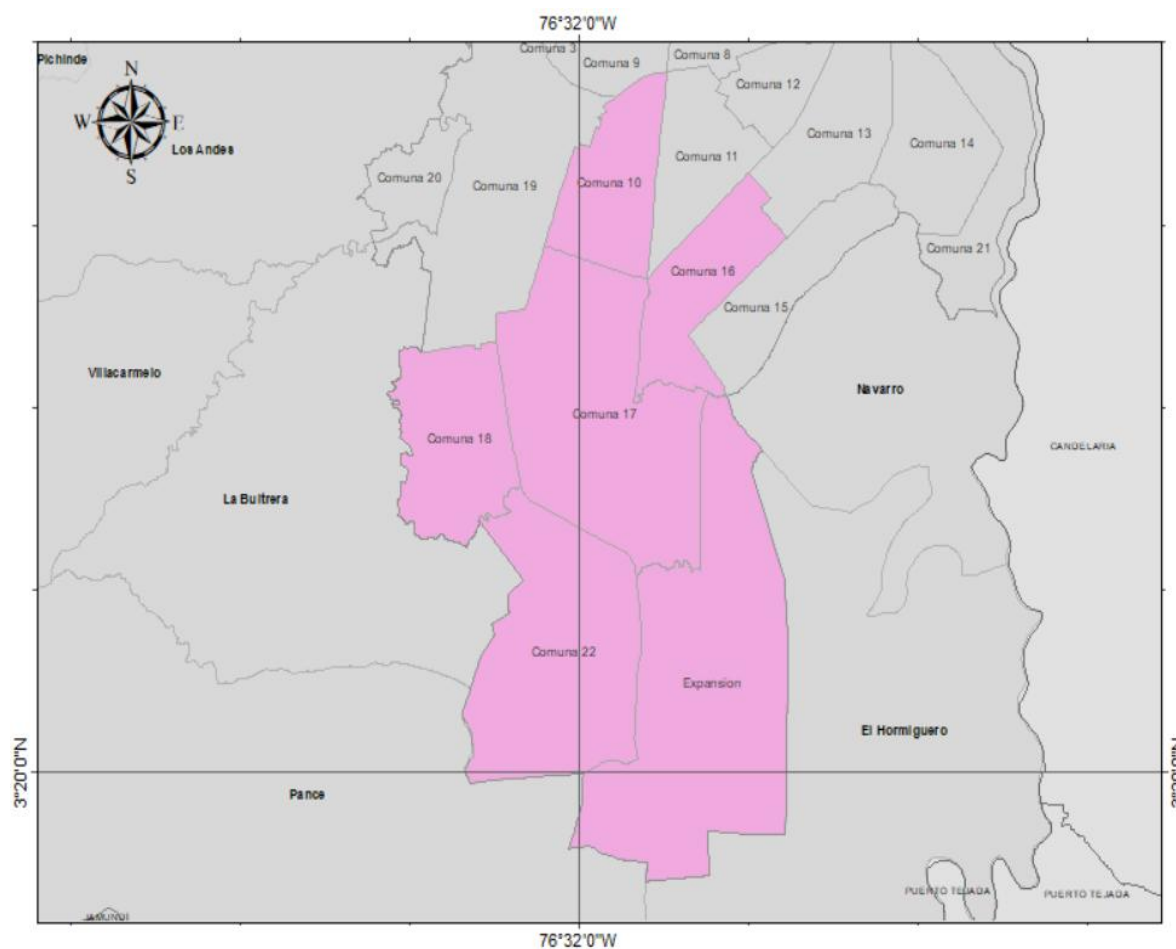


Ilustración 1. Límites geográficos ZONA 3

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o

desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)

- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOVALLE S.A ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOVALLE S.A ESP en la ciudad de Santiago de Cali en la zona 3

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	6 de febrero de 2009
2	Transporte	6 de febrero de 2009
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	6 de febrero de 2009
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	18 de abril de 2016
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	4 de marzo de 2019
7	Lavado de vías y áreas Públicas	1 de diciembre de 2017
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	6 de febrero de 2009
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOVALLE S.A ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL AÑO 7	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6			
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(arboles podados años/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas públicas inventario) *100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 16 de octubre de 2015 PROMOVALLE S.A ESP adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Transporte	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Lavado de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana
Comercialización	Santiago de Cali	Comunas 10, 16, 17, 18 Y 22 Expansión Urbana

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOVALLE S.A ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 70 No 7E Bis – 04
TELÉFONO	487 70 70

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PROMOVALLE S.A ESP., realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
31	Recolección Domiciliaria comunas 10, 16, 17, 18, 22, Expansión Urbana, Hormiguero, Pance y Buitrera	X		X		X			6:00	14:00
32	Recolección Domiciliaria Comunas 17, 18, Pance y Buitrera		X		X		X		6:00	14:00
33	Recolección Domiciliaria Comunas 16 y 17	X		X		X			18:00	2:00
34	Recolección Domiciliaria Comunas 10 y 17		X		X		X		18:00	2:00
35	Recolección Domiciliaria Elena (Plaza) Comuna 10	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
5	Recolección Domiciliaria Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00
38	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 10, 17, Expansión Urbana	X							14:00	22:00
39	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 16, 17, Expansión Urbana		X						14:00	22:00
40	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 10, 17, Expansión Urbana			X					14:00	22:00
41	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 16, 17, Expansión Urbana				X				14:00	22:00
42	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 10, 17, Expansión Urbana					X			14:00	22:00
43	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 16, 17, Expansión Urbana						X		14:00	22:00
44	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 10, 16, 17, 18 y 22							X	14:00	22:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
45	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 17, 18, 22, Expansión Urbana, Pance y Buitrera	X			X				14:00	22:00
46	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 17, 18, 22, Expansión Urbana, Pance y Buitrera		X			X			14:00	22:00
47	Recolección Bolsa de Barrido Comunas 17, 18, 22, Expansión Urbana y Pance			X			X		14:00	22:00
5	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
6	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X		X		X			6:00	14:00
6	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22		X		X		X		06:00	14:00
6	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X	X	X	X	X	X	X	22:00	6:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte Noviembre de 2024.

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 35 puntos críticos identificados en la ZONA 3 de la empresa PROMOVALLE S.A ESP corte mes de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde PROMOVALLE S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2015 – 2027 de la ciudad de Santiago de Cali. En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Entre las carreras 23 y 39 Bis, entre Calles 14 a 25	Santa Elena	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 -2027 , no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha este punto no hace parte del censo, fue ajustado el cuadrante al área de influencia de la Plaza de Mercado de Santa Elena
2	Carreras 29 y 32, entre Calles 19 a 25	Santa Elena	PUNTO INCLUIDO POSTERIOR A LINEA BASE DEL PGIRS 2015 – 2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza - punto ajustado al área de influencia de la Plaza de mercado de Santa Elena
3	Calle 25 entre Carreras 35 Y 37	Cristóbal Colón	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 - 2027 , no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
4	Calle 25 entre Carreras 26 Y 29	San Cristóbal	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 -2027 , no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
5	Calle 16 Carrera 49A	Camelias II	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 -2027 , no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
6	Carrera 44 entre calles 14 y 25	San Judas I	PUNTO INCLUIDO POSTERIOR A LINEA BASE 2015 , no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
7	Carrera 39 Calle 25	San Judas II	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 - 2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
8	Calle 23 Carrera 40	San Judas II	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 - 2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
9	Calle 18B con carrera 24	Santa Elena	PUNTO INCLUIDO POSTERIOR A LINEA BASE 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
10	Carrera 34 con calle 12	Colseguros Andes	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 - 2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado - Punto acotado en su dirección (censo anterior Calle 12 entre Kr 34 y 33A)
11	Carrera 50 entre calles 36 Y 40	Mariano Ramos	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2015 - 2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se encuentra en responsabilidad de otro prestador según resolución CRA 795 de 2017
12	Carrera 50 Calle 48	Mariano Ramos	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
13	Carrera 50 Calle 46	Mariano Ramos	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
14	Carrera 47 con Calle 39	Mariano Ramos	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
15	Carrera 42B con Calle 48	Unión de Vivienda	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
16	Calle 44 entre carrera 39E y 43A	Antonio Nariño	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado - Punto con actualización de dirección, se amplía cuadrante (Censo anterior calle 44 con carrera 39E)
17	Calle 23 con Carrera 53	Asentamiento con Desarrollo Incompleto	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
		Brisas del Limonar	encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
18	Carrera 50 con calle 18A	Cañaverales	Punto incluido posterior a línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
19	Carrera 66 entre Calles 10 a 13	Limonar	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
20	Calle 9 entre Carrera 64 y 66	Gran Limonar	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
21	Calle 25 (Autopista Simón Bolívar) entre carreras 80 y 83, sobre el separador central	Ciudadela Comfandi	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
22	Calle 25 (Autopista Simón Bolívar) entre carreras 80 y 83, Carril Auxiliar	Ciudadela Comfandi	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
23	Carrera 74 entre calles 1C y 2	Alto Nápoles	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza - Punto con actualización de dirección por cambio de nomenclatura (Censo anterior Transversal 2 entre Calles 1C Y 3 y el tramo incluye el punto con dirección Calle 1C con Kr 76)
24	Calle 4 entre carreras 94 y 92, Carrera 94 entre calles 4 y 4D	Meléndez	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado - punto con actualización de dirección, se amplía el cuadrante (Calle 4 entre Carrera 94 Y 92)

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
25	Carrera 99 con calle 3A	Meléndez	Punto incluido posterior a línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
26	Carrera 95 con Calle 3	Meléndez	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
27	Carrera 75A calles 3 y 3A	Alfárez Real	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
28	Calle 2B oeste entre carreras 94Bis y 93A	Alto Jordán	Punto incluido posterior a línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
29	Calle 10oeste con carrera 69	Los Chorros	Punto incluido posterior a línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
30	Carrera 100 Autopista Simón bolívar	Ciudad Jardín	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
31	Kr 50 entre Calles 14C y 14B	La Selva	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
32	Calle 48 entre Carreras 85 y 85E	Caney	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
33	Calle 13 Kr 83	Multicentro	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
34	Calle 3 Oeste con carrera 69A	Alto Nápoles	Punto incluido posterior a línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos extraordinarios de limpieza
35	Calle 1 con Carrera 70	Lourdes	Punto no incluido en la línea base 2015, incluido en la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha este punto no hace parte del censo, dado que al momento de la actualización se encontraba en estado recuperado

Tabla 8. Puntos Críticos

*Nota: en el PGIRS se estableció: “el prestador entrega el censo de puntos críticos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali mensualmente, el Municipio en un término no mayor a 7 días será quien coordine con los operadores de aseo la visita para definir, si el punto es crítico o no”. En el segundo semestre del año 2017 la Unidad Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), en representación del Municipio, enmarcó como una prueba piloto el desarrollo de dos cronogramas de entrega de puntos críticos. Sin embargo, a la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por el hoy.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Colomba el Guabal	Municipio de Yotoco	3153035231	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Vía Palmaseca – Roza Km 5 + 200 MTS (Palmira)	288	24 horas

Tabla 10. Actividad de Transferencia

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
*7.580,81	3.178.609,45

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas y Km Mecánico), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
SN	7/11/2014	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P.	29,641.90	N/a	192,937
SN	7/11/2014	PROYECTO AMBIENTAL PROASA S.A ESP	90	N/a	561
SN	7/11/2014	PROMOAMBIENTALES S.A ESP	25	N/a	154

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
RES.CRA 795 DE 2017	09/05/2017	MISIÓN AMBIENTAL S.A. E.S.P.	5,557.01	N/a	N/a
RES.CRA 795 DE 2017	9/05/2017	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	6,362.77	N/a	N/a
SN	30/05/2018	SERVI AMBIENTALES VALLE S.A. E.S.P.	153.3	N/a	1,316

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
320	Comunas 10 – 16 – 17 – 22 - Buitrera	X			X				06:00	14:00	Manual
321	Comunas 10 – 17 – 18 – Zona de Expansión		X			X			06:00	14:00	Manual
322	Comunas 10 – 16 – 17 – 18 – 22 - Zona de Expansión - Pance			X			X		06:00	14:00	Manual
323	Comunas 10 – 16 – 17 -18 – 22 – Zona de Expansión – Buitrera - Pance	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00	Manual
324	comunas 10 – 16 – 17 - 18 – 22 y Expansión Urbana	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
325	Comuna 10	X	X	X	X	X	X	X	12:00	20:00	Manual
81	Comuna 10 – 16 - 17- 22 – Zona de Expansión Urbana y Pance	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00	Mecánico

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
82	Comunas 16 - 17 – 18 – 22 -Expansión Urbana	X	X	X	X	X	X		22:00	6:00	Mecánico

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte Noviembre de 2024.

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	El Guabal - Calle 16 # 40 - 17
2	Ingenio - Carrera 84 # 18 - 05
3	Nápoles – Carrera 77A # 3D - 31
4	Valle del Lili - Carrera 102 # 22 - 25
5	Antonio Nariño – Calle 45 # 41A - 25
6	Francisco Eladio Ramírez – Carrera 77A # 3D - 31
7	Meléndez -Carrera 88 # 4 -18
8	Ciudad Meléndez – Calle 5 # 98 c – 91

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 15. Identificación de Playas

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2015-2027 del municipio de Cali no se incluye esta información, toda vez que el programa se basa en “zonas Ribereñas” y no se identificaron playas dentro de dichas zonas

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

Tabla 16. Instalación de Cestas

*Nota: Actualmente el distrito cuenta con el Contrato de Concesión No 007-00 del 2000 celebrado entre la Administración y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUCOL S.A.), en consecuencia, actualmente la instalación de mobiliario urbano, incluidas las canecas o canastillas ubicadas en espacio público, se encuentran en responsabilidad del Distrito y se encuentran sujetas a los lineamientos del Manual de Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público (MECOEP).

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
10	TOTAL, ÁREA m2	194.285,12	12
16	TOTAL, ÁREA m2	414.562,13	12
17	TOTAL, ÁREA m2	1.047.127,64	12
18	TOTAL, ÁREA m2	230.907,48	12
22	TOTAL, ÁREA m2	570.664,40	12
ZONA DE EXPANSIÓN	TOTAL, ÁREA m2	566.071,32	12
VÍAS	TOTAL, ÁREA m2	631.616,13	12
ZONA PROTECCIÓN DE RÍO	TOTAL, ÁREA m2	241.676,51	12

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
ACUERDOS CON OTROS PRESTADORES	TOTAL, ÁREA m ²	4.513,19	12
ZONA SUBURBANA	TOTAL, ÁREA m ²	362.298,41	12

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2015 -2027 el desarrollo de esta actividad se realizará de acuerdo con el ciclo indicado por la entidad territorial esto de acuerdo con directriz de EMSIRVA.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

Se realizará Según Plan de Manejo Silvicultural, coordinado con la programación autorizada por la autoridad ambiental.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se identifica la ECA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PROMOVALLE S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 10 # 74 A – 31. Local 6. Edificio Sorrento	4877070 Ext. 123	Lunes a viernes	8:00 am – 12:30 pm 1:30 pm – 4:30 pm

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.promovalle.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr@promoambientalvalle.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(2) 487 70 70 Ext. 123
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

Tabla 23. Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
10	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	3
16	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
17	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura	2

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
	*Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	
18	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
22	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
Corregimientos Pance, El Hormiguero, La Buitrera, Navarro y Villacarmelo	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON LA EMPRESA EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	OFICINAS DE EMCALI / SUPERMERCADOS AUTORIZADOS / OFICINAS DE RECAUDO CALI POR CADA COMUNA / BANCO
FACTURACIÓN DIRECTA	PROCESO A TRAVES DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICO	BANCO DE BOGOTA

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN DIRECTA	EMITIDA DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOAMBIENTAL SOLO APLICA A SERVICIOS ESPECIALES	BANCOLOMBIA

Tabla 25. Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

*Nota: Actualmente no se cuenta con acuerdos para el lavado de vías y áreas públicas

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

*Nota: De acuerdo con el decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.5.6.5 Alcance del lavado de áreas públicas, Parágrafo 1: “Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.”

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
1	10	2.333,75	2	6:00	22:00
1	17	8.620,95	2	6:00	22:00
1	18	276,62	2	6:00	22:00

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(602) 487 7070
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(602) 487 7070
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(602) 487 7070
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(602) 487 7070

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(602)487 7070

Tabla 29. Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOVALLE S.A ESP, se compromete, de manera específica en toda la ZONA 3, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Terremoto, sismo o temblor	Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	Evacuación de las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente	
	Poner a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere	
	Realizar recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores	
	Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.	
Inundación.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.	
	Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	
	Rediseño de micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación	
	Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
Deslizamiento de lodo o tierra (Alud / Avalancha / Aluviones).	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportara a la escombrera habilitada por el municipio.	
Vendaval, Granizada.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.	
Incendio	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
Explosión	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
Cierre eventual del Relleno Sanitario.	Activar los planes de contingencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	
	Establecer comunicación con EMSIRVA.	
	Ubicar los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Debe tenerse en cuenta como un punto relevante en este riesgo, el contrato de operación suscrito por EMSIRVA S.A E.S. P y la empresa, en el	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	cual se establece que es EMSIRVA quien define el lugar para la disposición final de los residuos.	de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	Ante un posible cierre del sitio de disposición final, la empresa evaluará el plan de contingencia establecido entre el CONTRATANTE EMSIRVA e INTERASEO DEL VALLE.	
	Disponer del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios generados en la ciudad de Cali, hasta la estación de transferencia y de ahí transportarlos hasta el relleno sanitario LA GLORITA, localizado en la finca LA GLORIA, corregimiento de Combia Baja, a 14 kms del casco urbano de la ciudad de Pereira. (Responsable INTERASEO).	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios directamente al relleno sanitario de presidente, situado en el municipio de Guadalajara Buga, ubicado a 84 kms desde el centro de Cali. (carrera 33b calle 16.) actividad realizada bajo los lineamientos establecidos por EMSIRVA.	
Terrorismo	Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los
	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	gestores sociales del prestador del servicio.
	Retirar todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	
Eventos en Masa.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	
Epidemia /	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Pandemia	emergencia sanitaria.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer los protocolos de bioseguridad y las medidas preventivas a todo el personal de la empresa	
	Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como proveedores, distribuidores, logística) que se necesitarán durante la pandemia para no interrumpir la prestación del servicio.	
	Preparar escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de recursos, con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la pandemia.	
	Determinar el posible impacto de la pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de servicios.	
	Valorar en coordinación con los cargos directivos, que empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. turnos escalonados).	
	Establecer pautas para prevenir la propagación del virus en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, el uso obligatorio de los elementos de protección personal, así como el aislamiento de las personas con síntomas).	
	Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto entre empleados (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los proveedores y clientes.	
	Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público. Establecer personal de guardia.	
	Colocar a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo	
	Hacer seguimiento a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir ante la Detección de Infección Humana por Virus. Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica y Vigilancia del virus en el Transcurso de una Pandemia. Los médicos de los servicios públicos de salud facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.	
	Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	la pandemia (que incluyan los signos y síntomas del virus y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia).	
	Socializar y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad elaborados por la empresa, con el fin de prevenir el contagio de los empleados.	
	Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc., de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los empleados.	
	Programar ingreso del personal operativo, de forma escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones	
	Realizar el despacho del personal operativo de recolección y transporte en espacios abiertos, para este caso el supervisor deberá ir entregando en orden de llegada a cada conductor la planilla de servicio con las instrucciones claras para salir a operar con el fin de evitar aglomeraciones en espacios cerrados.	
	Realizar la limpieza de las cabinas por parte de los conductores una vez terminada la labor, con el fin de garantizar la desinfección de esta parte del vehículo.	
	Implementar en la operación de barrido y limpieza como estrategia, despachos de personal en horarios escalonados, con un rango de horario comprendido por una hora. Cada supervisor garantizará que un grupo no mayor a 10 personas ingresen al cuartelillo, reciban los insumos e instrucciones y salgan brevemente a realizar su labor. En cuanto al cierre de turno, se realizará de igual forma, el cuartelillo se abrirá a partir de las 13:15 y se irán recibiendo los operarios de uno en uno, hasta un máximo de 10 operarios según su horario de salida.	
	Desarrollar capacitaciones virtuales por parte de Gestión social con el apoyo de T.I., con el fin de poder brindar el apoyo con capacitaciones a la comunidad, especialmente a las unidades residenciales, a las cuales se cancelaron las programaciones que se tenían con ocasión a la presente alerta	
	Mantener el personal de CLUS: ingeniero forestal y supervisores CLUS, en sus jornadas regulares, con personal contratista en terreno. Se solicitará a los diferentes contratistas de CLUS, nos informen las medidas que han adoptado frente a la presente alerta con su personal a cargo. En todo caso, se recomienda seguir las instrucciones de carácter local y departamental, manejando cuadrillas no mayores a diez (10) personas y utilizando siempre los EPP, además del uso preventivo de productos como jabón para lavado de manos, gel antibacterial y/o el alcohol glicerinado.	

Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-48%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

Tabla 31. Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	31 enero de 2024	0576
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	31 diciembre de 2009	0285

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se determinan como directos responsables a los prestadores del servicio de aseo. No obstante, se anexan las actividades en las que se participa como corresponsables.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM	DAGMA, CVC, SSPM	A diciembre de 2019 se han generado dos alianzas con otras entidades para el seguimiento a la prestación del servicio público de aseo	Administraciones municipales, regionales, autoridades ambientales, Prestadores y operadores del servicio público de aseo , sector privado, academia, sector público
	Estudios para la gestión institucional del servicio público de aseo y sus actividades conexas		Administración Municipal - CVC Sector Educativo. SSPD.	A diciembre de 2019 se ha generado una alianza con los prestadores del servicio de aseo para establecer las condiciones o lineamientos para la adecuada prestación de cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo	Prestadores y operadores del servicio público de aseo , Superintendencia de servicios públicos, CRA, personería municipal
	Diagnóstico de la Prestación del Servicio Público de Aseo en el Municipio de Santiago de Cali.		DAGMA	A diciembre de 2023 se cuenta con una herramienta tecnológica implementada para el reporte de sugerencia, quejas y/o reclamos por parte de la comunidad a la administración municipal sobre la prestación del servicio público de aseo	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo , sector privado, academia, sector público, Superintendencia de servicios públicos, CRA, personería municipal y comunidad
	Diseño de Estrategias de Información, Educación y Educación - IEC del PGIRS del municipio de Santiago de Cali	DAPM	DAGMA – SCT – SEM- SSPM – comunicaciones – secretaria de deporte – SDTBS, SSPD.	Desarrollar procesos de sensibilización, responsabilidad ambiental empresarial y ciudadana a los deberes y derechos en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades conexas	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo , sector privado, academia, sector público
2. Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos	Definición de acciones que permitan realizar la actividad de recolección y transporte de los residuos sólidos en aquellas zonas que se	DAPM	SOU, DAGMA, SSPM, SECRETARIA DE GOBIERNO	Implementación de estrategias IEC entre los usuarios del servicio público de aseo en procesos de separación en la fuente, almacenamiento y	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de aseo , Sector Social, Sector Productivo, Sector Educativo, Recicladores de Organización de recicladores de oficio

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	dificulte la prestación de esta actividad.			presentación de residuos sólidos	
				Campañas para la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública, sitios de almacenamiento colectivo y en zonas de difícil acceso, tanto a la ruta de residuos No aprovechables como aprovechables.	Administración Municipal, prestadores del Servicio de aseo , Sector Social, Sector Productivo, Sector Educativo, Organización de recicladores de oficio
	Implementación de estrategias de Educación, Información y Educación – IEC, que se definan en el programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.	DAGMA, SSPM, SECRETARIA DE GOBIERNO	N/A	Campaña de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas de presentación de residuos sólidos.	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de Aseo.
				Diseño y puesta en marcha de mecanismo de articulación intersectorial para reporte de disposición inadecuada de residuos en vías públicas	Policía Ambiental, secretaria de Salud Pública Municipal, DAGMA, CVC y DAPM, Prestadores Servicio Público de Aseo
	N/A	N/A	N/A	Definición de mecanismo de articulación interinstitucional para seguimiento a la recolección, transporte y transferencia adecuada de los residuos sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali	Administración Municipal, Superintendencia de Servicios Públicos, Prestadores Servicio Público de Aseo , CVC, DAPM, Otras Administraciones Municipales
3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Definición de los requerimientos técnico - ambientales para la adecuada prestación del componente de barrido y limpieza de áreas públicas en el Municipio de Santiago de Cali.	DAPM	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de Aseo	Articular los actores encargados de la instalación de cestas públicas en el municipio para la realización y actualización constante del inventario de cestas públicas.	Administración Municipal, Prestadores del Servicio Público de Aseo , DAPMSOU, METROCALI
	Implementación de una estrategia de Información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos	DAPM, SCT, DAGMA, GOBIERNO, SSPM, SEM	Administración Municipal, Prestadores de Servicio de Aseo	Desarrollar campañas de promoción del manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas en la ciudad de Santiago de Cali	Prestadores del Servicio Público de Aseo , Administración Municipal, Sector Privado, Sector Social, Sector Educativo

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	sólidos en las vías y áreas públicas.				
	N/A	N/A	N/A	Definir estrategias que permitan cumplir la reglamentación sobre las condiciones para la prestación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para todos los operadores de forma equitativa.	Prestadores de servicio público de aseo , Superintendencia de servicios públicos domiciliarios y la Administración Municipal.
4. Programa de limpieza de zonas ribereñas	Evaluación de la actividad de limpieza de las zonas ribereñas del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	DAGMA	Se ha promovido al menos una campaña anual del cuidado de los cuerpos de agua del Municipio, enfocados al manejo adecuado de los residuos sólidos. (Deben incluir la zona rural)	Alcaldía Municipal, Prestadores del servicio público de aseo y entes de control nacional y regional (PNN, CVC)
				Se han realizado al menos dos campañas al año sobre el comparendo ambiental dirigidas a la comunidad.	Prestadores del Servicio Público de Aseo , Alcaldía Municipal, Policía
	Nota 1: Se debe tener en cuenta que este objetivo se articulará con los resultados del proyecto anterior	N/A	N/A	Se ha convocado una jornada voluntaria de limpieza tres veces al año, de zonas ribereñas priorizadas en el Municipio.	Prestadores del Servicio Público de Aseo y Alcaldía - Municipal, CVC, Sector Social, Sector Privado, PNN.
6. Programa de lavado de áreas públicas	Definición de las áreas públicas objeto de lavado por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo con cargo a la tarifa de usuarios y/o suscriptores, así como aquellas que no estarán dentro de la tarifa del servicio.	Administración Municipal, DAPM, Subdirección Ordenamiento Urbanístico	Administración Municipal, Secretaría de Bienes Inmuebles, Prestadores del Servicio Público de Aseo	N/A	N/A
	Implementación de estrategias de Información Educación y Capacitación (IEC) orientadas a la preservación y conservación de las áreas públicas objeto de	Administración Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Educación	Administración Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo Secretaría de Educación, Prestadores del	Se han adelantado campañas enfocadas en el adecuado uso y manejo de las áreas públicas objeto de lavado en cada periodo de gobierno	Administración Municipal, Prestadores de Servicio público de Aseo , Comunidad, Sector Social, Sector Privado, Sector Educativo.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	lavado en el Municipio de Santiago de Cali.		Servicio Público de Aseo		
7. Programa de aprovechamiento	Implementación de estrategias IEC para la promoción de la cultura de separación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	DAGMA - SEM	Se han implementado estrategias de comunicación masivas que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos	Alcaldía de Santiago de Cali, empresas prestadoras de servicio de aseo , Recicladores de oficio formalizados, sector productivo y sector educativo, Recicladores de oficio formalizados Fundaciones y Sector Social.
	Puesta en marcha de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento. ECA, para la gestión diferenciada de los residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.	DAGMA	N/A	Se han establecido alianzas con grandes generadores de residuos orgánicas para la recuperación y aprovechamiento de este material por periodo de gobierno.	Alcaldía de Santiago de Cali, Plazas de mercado, centros comerciales, industrias de alimentos, empresas prestadoras del servicio público de aseo , sector privado, Recicladores de Oficio Formalizados
	Revisión, actualización y ajuste de los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos - Decreto 0059 de 2009	DAPM - PGIRS	CULTURA DEPORTE	Se han consolidado alianzas para promover el mecanismo de mercadeo de residuos sólidos y sus subproductos.	Alcaldía de Santiago de Cali, Plazas de mercado, centros comerciales, industrias de alimentos, empresas prestadoras del servicio público de aseo , sector privado, Recicladores de Oficio Formalizados
8. Programa de inclusión de recicladores	Diseño e Implementación de una oferta social dirigida a los recicladores de oficio de Santiago de Cali.	SDTBS	SSPM, SEM, SCT, SDR, SVS, SENA, CVC, EMSIRVA ESP en liquidación , CVC.	Se ha desarrollado una estrategia de responsabilidad social empresarial en coordinación con Administración Municipal y otros actores estratégicos dirigida a la población recicladora de oficio, por periodo de gobierno.	Alcaldía Municipal, Sector privado, cooperación internacional, Gobierno Nacional, sector social, Organizaciones de recicladores.
	Estrategia de asistencia y de acompañamiento técnico y operativo para la puesta en marcha de la Ruta Selectiva operada por las organizaciones de recicladores de oficio de Cali, conforme a la normatividad vigente.	DAGMA	SENA, CVC, EMSIRVA en liquidación, sector privado, academia, CVC, Prestadores del servicio público de aseo .	Se han establecido alianzas con el sector privado, el sector social y las Universidades del Municipio que promuevan la comercialización del material y la innovación tecnológica para el aprovechamiento.	Persona Prestadora del servicio público de aseo , sector privado, sector social, cooperación internacional, CVC, Universidades del Municipio, Organizaciones de recicladores.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	Implementación de Estrategias IEC que promuevan la identificación y dignificación del oficio del reciclador.	DAGMA	SCT Y DAPM		
9. Programa de disposición Final	Verificación del estado operativo y/o funcional de los elementos que componen el sistema de tratamiento lixiviados y evaluación de alternativas para el manejo de los residuos o subproductos resultantes de la operación y mantenimiento posclausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO	Se tiene una política regional con los municipios vecinos para el manejo adecuado de la disposición final de residuos sólidos y sus actividades conexas	Administraciones municipales, regionales, autoridades ambientales, Prestadores y operadores del servicio público de aseo , sector privado, academia, sector público
	Verificación del estado operativo y/o funcional de los elementos que componen el sistema de tratamiento lixiviados y evaluación de alternativas para el manejo de los residuos o subproductos resultantes de la operación y mantenimiento posclausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO		
	Seguimiento a la estabilidad del antiguo sitio de disposición final de Navarro y análisis de riesgos.	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO		
	Estudio definitivo de impacto ambiental para la delimitación del área de aislamiento del antiguo relleno sanitario de navarro.	DAGMA	DAPM - CVC		

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	Mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados del sitio de disposición final de navarro en el municipio de Santiago de Cali	DAGMA o la entidad que defina la Administración Municipal	DAPM - EMCALI - EMSIRVA ESP en Liquidación o quien haga sus veces		
	Implementación de una estrategia IEC asociada a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali.	N/A	N/A	Desarrollar procesos de sensibilización, responsabilidad ambiental empresarial y ciudadana frente a la disposición final de los residuos sólidos y sus actividades conexas	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo , sector privado, academia, sector público
11. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para ubicación y entrada en operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de RCD.	DAPM	DAGMA - CVC	A diciembre de 2023 se han fomentado cinco (5) líneas de investigación e innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías para la gestión de los RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metro Cali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía
	Implementación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de RCD.	El estudio de factibilidad definirá el responsable para el M.I. de RCD	DAPM - CVC - SECTOR PRIVADO	A diciembre de 2027 se han generado cinco (5) convenios y estrategias de cooperación técnica interinstitucional a nivel local, regional, nacional o internacional para la gestión de RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía
	Fortalecimiento de las propuestas y acciones para la inclusión del transportador de vehículo de carga liviana (que fueron objeto de sustitución de carretilla) de residuos de construcción y demolición en el servicio público de aseo.	SDTBS	DAPM - SCT - SSPM - SEM - STTM - DAGMA - SECTOR PRIVADO	A diciembre de 2023 se han generado dos alianzas con otras autoridades ambientales y municipales para el seguimiento, inspección, vigilancia y control respecto al manejo los RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía
	Plan de sustitución de vehículos de tracción animal y reconversión laboral, fase II	STTM	DAPM - SSPM - DAGMA - SDTBS		
	Diseño del modelo de recolección y manejo de RCD de los pequeños generadores y su articulación al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.	DAPM	STT - DAGMA - SECTOR PRIVADO - ESP ASEO	A diciembre de 2023 se cuenta con dos (2) herramientas tecnológicas implementadas para la evaluación, seguimiento y control de RCD en el municipio y/o la región.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P. Metrocali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	Implementación de las estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC orientados a la promoción del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición en el municipio de Cali.	DAGMA – SCT – SECRETARIA DE GOBIERNO	DAPM - SEM	Elaboración de material técnico especializado y para la ciudadanía, así como instancias como foros, seminarios, eventos para la promoción e implementación de la gestión de RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía
				Desarrollo de propuestas de participación, divulgación y capacitación para los diferentes actores sobre adecuadas gestiones integrales de RCD en el municipio y/o la región.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo , sector privado, academia, ciudadanía
12. Programa de gestión de residuos en el área rural	Diagnóstico situacional sobre la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	SSPM - EDUCACIÓN - GOBIERNO (INSPECTORES DE POLICIA) - SDTBS - UMATA - CVC - PNN - GOBERNACIÓN	Se ha realizado como mínimo una (1) vez al año capacitaciones a los usuarios de la prestación de servicio público de aseo de los 15 corregimientos, sobre sus deberes y derechos	Prestadores del servicio público de aseo
				Se han adelantado dos (2) campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente de los residuos sólidos, por periodo de gobierno, aplicadas a los 15 corregimientos.	Prestadores del servicio público de aseo , Alcaldía de Santiago de Cali, CVC y PNN
				Se ha Implementado una (1) estrategia permanente de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas.	Prestadores del Servicio Público de Aseo , Alcaldía de Santiago de Cali, CVC y PNN.
	Estudio de factibilidad técnica, administrativa, ambiental y económica para la implementación de alternativas de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	N/A	Se ha implementado una ruta de recolección selectiva en 5 corregimientos	Prestadores del Servicio Público de Aseo y Alcaldía de Santiago de Cali.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
13. Programa de gestión del riesgo	Estudio de análisis de riesgos asociados al manejo de residuos sólidos en la zona urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaria de gestión del riesgo, DAGMA	Secretaría Gestión del Riesgo, Secretaría de Cultura y Turismo, SEM, SSPM, Secretaría de Bienestar Social, UMATA Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CorpoRiesgos, Prestadores del Servicio Público de Aseo , CVC, EMCALI, DAPM, Academia	Se ha establecido una alianza por periodo de gobierno, para la investigación sobre la gestión del riesgo asociada al manejo de residuos sólidos	Alcaldía de Santiago de Cali, CORPORIESGOS, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Sector académico
	Implementación de Estrategias IEC sobre la gestión del riesgo y su articulación con la gestión integral de los residuos sólidos del Municipio de Santiago. Cali	Secretaria de gestión del riesgo, DAGMA	DAPM-PGIRS, Secretaría Gestión del Riesgo, CVC (Zona Rural)	Se ha realizado una (1) campaña permanente por periodo de gobierno sobre la gestión del riesgo articulada a la gestión de los residuos sólidos en el Municipio (Zona urbana y rural)	Alcaldía de Santiago de Cali, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CORPORIESGOS, Prestadores del Servicio Público de Aseo , CVC, EMCALI EICE ESP, Sector Social, Academia, PNN
	N/A	N/A	N/A	Se ha establecido una estrategia continua de coordinación intersectorial para la gestión del riesgo asociado al manejo de residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali	Alcaldía de Santiago de Cali, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CORPORIESGOS, Prestadores del Servicio Público de Aseo , la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, EMCALI EICE ESP, Sector Social, Sector académico, Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Abril de 2016	V1	Original
Agosto de 2019	V2	Actualización Completa
Enero de 2021	V3	Actualización Completa
Mayo de 2021	V4	Actualización Capítulo 3.5
Noviembre de 2021	V5	Actualización Capítulo de Barrido Plan de Apoyo Navideño
Diciembre de 2021	V6	Actualización Plan Operativo
Enero de 2022	V7	Actualización Plan Operativo
Abril de 2022	V8	Actualización Plan Operativo
Septiembre de 2022	V9	Actualización Plan Operativo
Octubre de 2022	V10	Actualización Plan Operativo
Noviembre de 2022	V11	Actualización Plan Operativo
Mayo de 2023	V12	Actualización en Inventario de lavado y de las zonas de corte de césped
Octubre de 2023	V13	Actualización de Inventario de áreas de lavado y de corte de césped y ajuste en rutas de barrido.
Abril de 2024	V14	Actualización de Inventarios PGIRS
Mayo de 2024	V15	Actualización de Inventarios PGIRS
Julio de 2024	V16	Actualización de Inventarios de barrido Zona de Expansión
Agosto de 2024	V17	Actualización de Inventarios de barrido Zona SubUrbano y ingreso de la COP 15 de agosto.
Septiembre de 2024	V17-1	Actualización de Inventarios de barrido COP 16
Octubre de 2024	V18	Actualización de Inventarios de Bolsa de Barrido
16 de Noviembre de 2024	V19	Actualización de Inventario Barrido Manual salida de rutas de la COP 16